

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes..... 12 reales. Por tres meses..... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En París, C. A. SAAVEDRA, rue de Richelieu, núm. 97.

Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS. Por un mes..... 21 reales. Por tres meses..... 60. Por seis meses..... 120. Por un año..... 220. ULTRAMAR. Por un mes..... 30. Por tres meses..... 90. Extranjero. Por tres meses..... 72. Por seis meses..... 144.

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Accediendo á la solicitud de D. Francisco Vuides y Gardoqui, Regente cesante de la Audiencia de Valencia, Vengo en jubilarle con el haber que por clasificación le corresponda, y en concederle, en atención á sus dilatados y buenos servicios, los honores de Ministro del Tribunal Supremo de Justicia.

Dado en Palacio á siete de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, LORENZO ARRAZOLA.

Habiendo hecho constar D. José María Villalar y Madrazo, Jefe de Sección cesante del Ministerio de Gracia y Justicia, y Fiscal que fué de la Audiencia de Burgos, la imposibilidad física en que se halla para volver al servicio activo,

Vengo en concederle la jubilación con el haber que por clasificación le corresponda y con los honores de Regente de Audiencia.

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, LORENZO ARRAZOLA.

Hallándose comprendido D. Juan Bautista Marrugat, Magistrado supernumerario de la Audiencia de Burgos, en las disposiciones de mi Real decreto de 19 de Agosto de 1863,

Vengo en trasladarle á una plaza de igual clase que resulta vacante en la de Pamplona.

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, LORENZO ARRAZOLA.

Accediendo á la solicitud de D. Manuel Criado Ferrer, Magistrado supernumerario de la Audiencia de Burgos,

Vengo en concederle la jubilación con el haber que por clasificación le corresponda y con los honores de Presidente de Sala.

Dado en Palacio á dos de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, LORENZO ARRAZOLA.

Vengo en nombrar para una plaza de Magistrado supernumerario vacante en la Audiencia de Burgos, á D. Carlos Dicenta y Blanco, Juez de imprenta que ha sido en esta corte.

Dado en Palacio á dos de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, LORENZO ARRAZOLA.

Vengo en trasladar á una plaza de Magistrado supernumerario en la Audiencia de Granada á D. Francisco Nard, que sirve otra de igual clase en la de Sevilla, accediendo á sus deseos.

Dado en Palacio á dos de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, LORENZO ARRAZOLA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES ORDENES.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la REINA (Q. D. G.) de la comunicacion de V. I. fecha de hoy, á la cual acompaña una nota de las proposiciones presentadas en la subasta celebrada en 4 del actual en Madrid y en las provincias para la negociacion de 300 millones de reales nominales en billetes hipotecarios creados por la ley de 26 de Junio del año último. En su consecuencia, y teniendo presente que fijado para dicha subasta el tipo de 88 por 100, solo se hallan dentro de las prescripciones del art. 41 del Real decreto ya citado las proposiciones designadas en la adjunta relacion, S. M. se ha servido mandar que se adjudiquen á los interesados por quienes están suscritas á los precios ofrecidos en ellas los 65.194.000 reales vellón nominales en billetes hipotecarios que en la mencionada relacion se detallan, y que esa Direccion adopte las disposiciones convenientes á fin de que se verifique la entrega á los proponentes y el ingreso en el Tesoro de su importe liquido, con-

forme á lo determinado en el referido Real decreto. De órden de S. M. lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1865.

CASTRO.

Sr. Director general del Tesoro.

Nota de las proposiciones presentadas en la subasta celebrada en 4 del actual en Madrid y en las provincias para la negociacion de 300 millones de reales nominales en billetes hipotecarios.

Table with columns: EN MADRID, Proponentes, Cantidad pedida, Precio ofrecido. Lists names and amounts for various provinces.

Table with columns: EN MADRID, Proponentes, Cantidad pedida, Precio ofrecido. Lists names and amounts for various provinces.

EN LAS PROVINCIAS.

Table with columns: EN LAS PROVINCIAS, Proponentes, Cantidad pedida, Precio ofrecido. Lists names and amounts for various provinces.

Table with columns: BARCELONA, BURGOS, CACERES, CÁDIZ, CANTABRIA, CASTELLON, CIUDAD-REAL, COORDABA, CORUEA, CUENCA, GERONA, GRANADA, GUADALAJARA, GUIPUZCOA, HUELVA, HUESCA, JAEN, LEON, LERIDA, LOGROÑO, LUGO, MÁLAGA, MURCIA, NAVARRA, ORENSE, PALENCIA, PONTEVEDRA, SALAMANCA, SANTANDER, SEGOVIA, SEVILLA, SORIA, TARRAGONA, TERUEL, TOLDO, VALENCIA, VALLADOLID, ZAMORA. Lists names and amounts for various provinces.

Table with columns: ZARAGOZA, BALBAIRES, RESUMEN. Lists names and amounts for various provinces.

Billetes hipotecarios creados por la ley de 26 de Junio de 1861 adjudicados á los interesados que á continuacion se expresan, en virtud del resultado que ha ofrecido la subasta verificada en Madrid y en las provincias el 4 del corriente, con arreglo á lo determinado en el Real decreto de 7 de Abril último.

Table with columns: EN MADRID, Interesados, Importe de las proposiciones, Tipos a que ofrecen tomar los billetes, Líquido que deben entregar. Lists names and amounts for various provinces.

Table with columns: EN LAS PROVINCIAS, INTERESADOS, Cantidad pedida, Tipo ofrecido, Líquido que deben entregar. Lists names and amounts for various provinces.

NUMERO 3.º

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA. COMPARACION DE LO RECAUDADO EN MARZO DE 1865 POR IMPUESTOS Y RENTAS EVENTUALES DE IMPORTANCIA.

ESTADO de la recaudacion obtenida en Marzo de 1865 y en igual mes de 1864 por valores de los impuestos y rentas eventuales de importancia, y de las diferencias que resultan de la comparacion parcial, el cual se forma en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

Table with columns: CONCEPTOS, CANTIDADES RECAUDADAS (En Marzo de 1865, En Marzo de 1864), DIFERENCIAS (De más en Marzo de 1865, De menos en Marzo de 1864). Rows include Derecho y Registro de Hipotecas, Aduanas, Policia sanitaria, etc.

Diferencia de menos recaudado en Marzo de 1865... 7.466.177,79
(1) Verificándose actualmente el pago de los despachos telegráficos en los sellos creados al efecto, y figurando por esta razon los productos de las líneas telegráficas del mes de Marzo último en el concepto de sellos sueltos, se han aumentado tambien los valores recaudados en Marzo de 1864 por líneas telegráficas a la recaudacion obtenida por venta de sellos para que sea exacta la comparacion.
NOTAS. 1.ª Por falta de datos no comprende este estado la recaudacion obtenida en las islas Canarias.
2.ª Queda el mismo sujeto á las rectificaciones que produzca el exámen de las cuentas en que se funda.
Madrid 29 de Abril de 1865.—El segundo Jefe, Pedro Crós.—V.ª B.ª—El Director general, Martinez.

NUMERO 4.º

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA. MES DE MARZO DE 1865.

ESTADO de los pagos ejecutados en dicho mes en las Cajas del Tesoro por cuenta de los créditos legislativos del presupuesto del año económico de 1864-65, con distincion de secciones y de capítulos, el cual se forma en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO DE 1864-65.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.

Table with columns: SECCION 1.ª—Casa Real, CAPITULO, and rows for Dotacion de S. M. la Reina, Idem de S. M. el Rey, etc.

Table with columns: SECCION 2.ª—Cuerpos Colegiados, CAPITULO, and rows for Personal de las oficinas del Senado, Material de id., etc.

Table with columns: SECCION 3.ª—Deuda pública, CAPITULO, and rows for Interés de la Deuda consolidada al 3 por 100, Idem id. diferida al 3 por 100, etc.

Table with columns: SECCION 4.ª—Cargas de justicia, CAPITULO, and rows for Cargas de justicia corrientes, Ejercicios cerrados, etc.

Table with columns: SECCION 5.ª—Clases pasivas, CAPITULO, and rows for Obligaciones corrientes, Ejercicios cerrados, etc.

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.

Table with columns: SECCION 1.ª—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, CAPITULO, and rows for Personal, Material, Consejo de Estado, etc.

Table with columns: SECCION 2.ª—MINISTERIO DE ESTADO, CAPITULO, and rows for Personal de la Administracion central, Material de id., etc.

Table with columns: SECCION 3.ª—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, CAPITULO, and rows for Personal de la Secretaria del Ministerio, Material de la misma, etc.

Table with columns: SECCION 4.ª—MINISTERIO DE LA GUERRA, CAPITULO, and rows for Personal de la Administracion central, Material de id., etc.

Table with columns: SECCION 5.ª—MINISTERIO DE MARINA, CAPITULO, and rows for Personal de la Administracion central, Material de id., etc.

Table with columns: SECCION 6.ª—MINISTERIO DE LA GOBERNACION, CAPITULO, and rows for Personal de la Administracion central, Material de id., etc.

Table with columns: SECCION 7.ª—MINISTERIO DE FOMENTO, CAPITULO, and rows for Personal de la Administracion central, Material de id., etc.

Table with columns: SECCION 8.ª—MINISTERIO DE HACIENDA, CAPITULO, and rows for Personal de la Secretaria del Ministerio, Material de id., etc.

Table with columns: SECCION 9.ª—MINISTERIO DE ULTRAMAR, CAPITULO, and rows for Personal de la Administracion central, Material de id., etc.

Table with columns: SECCION 10.ª—PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, CAPITULO, and rows for Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados, Gastos especiales de ventas, etc.

Capitulo 9.º Personal de la Estadística civil y criminal. 30.999,91
10.º Material de id. 8.333,33
11.º Gastos diversos de Justicia. 20.474,91
Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Gracia y Justicia.
12.º Personal de la Cancillería. 6.165
13.º Material de id. 333
Obligaciones eclesiásticas.
16.º Personal del culto y clero secular. 7.769.162,84
17.º Material de id. 3.209.990,94
18.º Personal de religiosas en clausura, sus capellanes y sacristanes. 612.727,26
19.º Material de las mismas. 332.747,08
20.º Personal de Tribunales y oficinas. 67.958
21.º Material de id. 10.186
22.º Cargas de justicia. 8.334
24.º Congregaciones religiosas. 20.242
TOTAL de la Seccion 3.ª—Ministerio de Gracia y Justicia. 14.857.703,55

SECCION 4.ª—MINISTERIO DE LA GUERRA.

Servicio general de Guerra.

Capitulo 1.º Personal de la Administracion central. 316.972
2.º Material de id. 77.322
3.º Personal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina. 236.455,98
4.º Material de id. 6.166
5.º Personal de Generales y Brigadieres en cuartel y en comision. 743.725,95
6.º Idem del cuerpo de Estado Mayor del ejército y Secciones-Archivos. 144.484,66
7.º Idem de cuerpos del ejército. 14.972.359,84
8.º Idem de Estados Mayores de provincias y plazas. 607.483,66
9.º Material de los mismos. 69.624,16
10.º Personal del Cuerpo administrativo del ejército. 707.761,51
11.º Material del mismo. 10.595,66
12.º Personal de Colegios y Escuelas militares. 455.947,33
13.º Material de Museos militares. 9.000
14.º Personal de Jefes y Oficiales en comision activa. 389.066,72
15.º Idem de inválidos y compañías fijas. 329.410
16.º Material del establecimiento de Atocha. 4.000
17.º Subsistencias militares. 3.957.304,50
18.º Utensilios. 582.204,45
19.º Vestuario y equipo. 355.784
20.º Remonta y montura. 909.696,41
21.º Personal de hospitales. 354.817,99
22.º Material de id. 840.850,68
23.º Transportes, postas, buques y correos militares. 264.546,67
24.º Comisiones extraordinarias del servicio. 296.615,79
25.º Personal del material del ejército. 100.432,91
26.º Material de id. 4.540.245,61
27.º Personal de Jefes y Oficiales en situacion de reemplazo y excedentes. 262.956,06
28.º Idem de presidios. 48.328
29.º Gastos diversos. 144.747,90
30.º Pensiones de las cruces de San Hermenegildo y San Fernando. 95.127,66
31.º Gastos de una quinta. 83.260,60
Idem ocasionados por la guerra de Africa. 7.832,22
TOTAL de la Seccion 4.ª—Ministerio de la Guerra. 28.925.436,72

Guardia civil.

32. Personal de la Inspeccion general. 32.433
33. Material de id. 3.400
34. Personal de las Planas Mayores y tercios. 3.963.728,75
35. Material de la provision de pienso. 221.517,27
36. Idem de utensilios. 68.400
37. Idem de remonta. 49.830
TOTAL de la Seccion 4.ª—Ministerio de la Guerra. 4.308.309,40

Cumplidos del ejército.

38. Cuotas que les corresponden segun los artículos 4.º y 5.º de la ley de Reemplazos de 1856. 433.116,06

Ejercicios cerrados.

39. Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo. 510.024,45
40. Idem que resulten sin pagar por las cuentas definitivas. 49.381,05
TOTAL de la Seccion 4.ª—Ministerio de la Guerra. 554.405,50

SECCION 5.ª—MINISTERIO DE MARINA.

Servicio general de Marina.

Capitulo 1.º Personal de la Administracion central. 423.039,95
2.º Material de id. 30.000
3.º Idem del cuerpo general de la Armada, sus auxiliares y el administrativo. 1.941.155,32
4.º Material de id. 204.960,40
5.º Personal de las oficinas de los departamentos. 65.983,09
6.º Material de id. 41.286,19
7.º Personal de tercios navales y cuadros de reserva. 476.236,81
8.º Material de id. 61.732,50
9.º Personal de arsenales. 1.647.853,73
10.º Material de id. 1.340.327,89
11.º Personal de los buques de guerra, guardacostas y Plana Mayor de la escuadra de instruccion. 4.463.976,91
12.º Material de id. 2.259.344,03
13.º Personal de Establecimientos científicos. 428.331,56
14.º Personal de Juzgados. 66.803,72
15.º Material.—Gastos diversos. 65.526,26
17.º Personal de hospitales. 435
18.º Material de id. 72.854,78
Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Marina.
19.º Gastos de los mismos ramos. 9.159,64
TOTAL de la Seccion 5.ª—Ministerio de Marina. 10.232.678,98

Ejercicios cerrados.

20. Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo. 538,19
21. Idem que resulten sin pagar por las cuentas definitivas. 229.613,01
TOTAL de la Seccion 5.ª—Ministerio de Marina. 239.311,44

SECCION 6.ª—MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Servicio general de Gobernacion.

Capitulo 1.º Personal de la Administracion central. 241.554,04
2.º Material de id. 45.833,33
3.º Personal de Gobiernos de provincias. 418.147,19
4.º Material de id. 451.516,32
5.º Personal de Vigilancia. 792.755,28
6.º Material de id. 254.871,40
7.º Idem de la Guardia civil. 415.817,14
8.º Personal de Beneficencia. 6.931
9.º Material de id. 332.356
10.º Personal de Policia sanitaria. 119.518,17
11.º Material de id. 39.184,65
12.º Personal de Establecimientos penales. 437.432,92
13.º Material de id. 1.388.487,07
14.º Personal de Telégrafos. 1.060.142,55
15.º Material de id. 128.628,92
16.º Personal administrativo del Teatro Real. 4.861,08
17.º Material de id. 4.416,66
18.º Personal de Fiscalías de Imprenta. 41.666,66
19.º Material de id. 500
20.º Personal de la Junta consultiva de Policia urbana y Edificios públicos. 11.374,95
21.º Material de id. 40.668
Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de la Gobernacion.
22.º Personal de la Imprenta Nacional. 16.649,94
23.º Material de id. 11.400,65
24.º Idem de Establecimientos penales. 2.673,46
25.º Personal de Correos. 418.503,32
26.º Material de id. 2.347.363,26
TOTAL de la Seccion 6.ª—Ministerio de la Gobernacion. 5.273.393,13

Ejercicios cerrados.

28. Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas. 434.841
TOTAL de la Seccion 6.ª—Ministerio de la Gobernacion. 8.204.826,77

SECCION 7.ª—MINISTERIO DE FOMENTO.

Servicio general.

Capitulo 1.º Personal de la Administracion central. 244.746
2.º Material de id. 36.312
3.º Personal de la Administracion provincial. 469.674
4.º Material de id. 44.408
Agricultura, Industria y Comercio.
5.º Personal de Agricultura. 253.730,89
6.º Material de id. 158.844,97
7.º Personal del ramo de Minas. 189.506,66
TOTAL de la Seccion 7.ª—Ministerio de Fomento. 2.796.592,64

Capitulo 8.º Material de id. y para fomento de la industria. 16.743
9.º Personal de Comercio. 61.466,33
10.º Material de id. 65.126,25
11.º Gastos generales. 25.437,32
Instruccion pública.
12.º Personal del Real Consejo de Instruccion pública. 20.330
13.º Material de id. 833
14.º Personal de primera enseñanza. 25.021
15.º Material de id. 68.397
16.º Personal de segunda enseñanza. 162.671,87
17.º Material de id. 7.157,60
18.º Personal de enseñanza superior y profesional. 1.055.187,07
19.º Material de id. 176.883
20.º Personal de corporaciones y establecimientos científicos, literarios y artísticos. 149.399,77
21.º Material de id. 97.419
22.º Gastos generales y extraordinarios para fomento de las letras y artes. 265.196,26
TOTAL de la Seccion 7.ª—Ministerio de Fomento. 7.775.131,23

Obras públicas.

24. Personal de Obras públicas. 889.519,09
25.º Material de id. 244.269,84
26.º Idem de carreteras. 2.100.785,54
27.º Obligaciones fijas para obras concluidas. 85.498
28.º Personal de ferro-carriles. 264.928,79
29.º Material de id. 150.087,40
30.º Personal de riegos. 4.000
31.º Idem de canales. 61.489,22
32.º Personal de puentes, faros y boyas. 95.833,33
33.º Material de id. 356.717,83
TOTAL de la Seccion 7.ª—Ministerio de Fomento. 4.230.128,71

Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Fomento.

35. Material de Obras públicas. 203.118,13
36.º Personal del Boletín oficial. 1.582
37.º Material de id. 9.324
38.º Idem de gastos de administracion y fincas del Estado á cargo de las dependencias del Ministerio de Fomento. 524,86
TOTAL de la Seccion 7.ª—Ministerio de Fomento. 211.746,29

Ejercicios cerrados.

40. Obligaciones que resulten sin pagar por las cuentas definitivas. 69.098,54
TOTAL de la Seccion 7.ª—Ministerio de Fomento. 7.775.131,23

SECCION 8.ª—MINISTERIO DE HACIENDA.

Servicio general de Hacienda.

Capitulo 1.º Personal de la Secretaria del Ministerio. 83.394,44
2.º Material de id. 23.033
3.º Personal del Tribunal de Cuentas del Reino. 261.121,27
4.º Material de id. 41.666
5.º Personal de la Direccion general del Tesoro público y sus dependencias. 354.820,70
6.º Material de id. 55.318,99
7.º Gastos eventuales del Tesoro público. 618.853,82
8.º Personal de la Direccion general de Contabilidad y sus dependencias. 461.032,23
9.º Material de id. 38.877,93
10.º Gastos eventuales del ramo de Contabilidad. 10.592,65
11.º Personal de la Caja general de Depósitos. 63.263,58
12.º Material de id. 32.835,16
13.º Personal de las oficinas centrales de la Deuda pública. 231.387,28
14.º Idem de las comisiones de Londres y Paris. 23.666,66
15.º Material de las oficinas centrales de la Deuda pública. 16.000
16.º Idem de las comisiones de Londres y Paris. 9.000
17.º Gastos eventuales. 12.750,66
18.º Personal de la Junta de Clases pasivas. 52.444,21
19.º Material de id. 4.166
20.º Personal de la Asesoría y Juzgados de Hacienda. 121.173,17
21.º Material de id. 12.207
22.º Gastos diversos. 118.873,82
TOTAL de la Seccion 8.ª—Ministerio de Hacienda. 2.616.468,70

Gastos de las contribuciones y rentas públicas.

23. Personal de la Administracion central. 336.987,50
24.º Material de id. 36.533,59
25.º Personal de visitas de las contribuciones y rentas públicas. 30.277,74
26.º Material de id. 45.305,32
27.º Personal de la Administracion provincial. 1.735.615,53
28.º Material de id. 204.951,81
29.º Asignaciones de investigadores de la contribucion industrial y de comercio. 411.514,84
30.º Gastos de recaudacion del derecho de Hipotecas. 408.698,03
31.º Personal del impuesto de Minas. 19.438,43
32.º Material de id. 721,02
33.º Personal del impuesto de Consumos. 261.961,83
34.º Material de id. 45.447,17
35.º Gastos del Boletín oficial de Hacienda. 687,20
36.º Personal de la Fábrica de papel sellado. 18.208,25
37.º Material de id. 294.803,96
38.º Idem de administracion de id. 56.674,91
39.º Gastos diversos de fabricacion y administracion. 444.066,50
40.º Personal de las Fábricas de tabacos. 406.160,70
41.º Material de id. 5.646.150,17
42.º Idem de administracion de id. 2.345.251,32
43.º Personal de salinas. 129.091,29
44.º Material de fabricacion. 276.765,79
45.º Personal de administracion y alfiles de sal. 48.395,60
46.º Material de id. 1.956.344,91
47.º Personal de las Fábricas de pólvora. 65.761,75
48.º Material de fabricacion de id. 552.767,99
49.º Personal de la administracion de id. 4.719,98
50.º Material de id. 75.511,03
51.º Personal de las dependencias de operaciones mecánicas de Loterías. 63.694,09
52.º Comisiones é indemnizaciones á los Administradores de Loterías. 388.404,52
53.º Material. 443.556,65
54.º Personal del Giro mútuo del Tesoro. 8.966,62
55.º Material de id. 125.132,34
56.º Personal de las Casas de Moneda, Cobretería y Departamento del Grabado. 78.008,58
57.º Material de las mismas. 164.268,93
58.º Personal de las minas del Estado. 81.577,38
59.º Material de las mismas. 1.403.822,24
60.º Gastos de administracion de los bienes del Estado, del Clero y de seculares. 416.558,50
61.º Personal del cuerpo de Carabineros. 4.708.058,33
62.º Idem del Resguardo de puertos. 471.828,08
63.º Material del cuerpo de Carabineros. 402.667,84
64.º Idem del Resguardo de puertos. 4.336,63
65.º Personal del Resguardo especial de consumos. 596.440,40
66.º Material de id. 15.217,95
67.º Personal del Resguardo especial de sales y pólvoras. 386.242,79
TOTAL de la Seccion 8.ª—Ministerio de Hacienda. 38.393.547,79

Mineracion de ingresos.

68. Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados. 80.798,64
69.º Ganancias de Loterías. 11.596.700
70.º Premios á investigadores, aprehensores y denunciadores. 55.401,88
71.º Primas é indemnizaciones, descuento de pagáres de Aduanas y haberes de las Juntas sanitarias. 125.601,62
TOTAL de la Seccion 8.ª—Ministerio de Hacienda. 11.858.502,14

Ejercicios cerrados.

72. Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo. 460.513,54
73.º Idem que resulten sin pagar por las cuentas definitivas. 222.300,57
TOTAL de la Seccion 8.ª—Ministerio de Hacienda. 371.814,01

TOTAL de la Seccion 8.ª—Ministerio de Hacienda. 38.393.547,79

SECCION 9.ª—MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Administracion central.

Capitulo 1.º Personal de la Administracion central. 104.300
2.º Material de id. 46.666
3.º Idem del Archivo general de Indias en Sevilla. 5.412
4.º Material de id. 666
TOTAL de la Seccion 9.ª—Ministerio de Ultramar. 126.744

TOTAL de la Seccion 9.ª—Ministerio de Ultramar. 126.744

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

Gastos afectos al producto de las ventas de bienes nacionales.

Capitulo 1.º Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados. 3.436.350,87
2.º Gastos especiales de ventas. 292.898,08
3.º Billetes del Tesoro. 54.446,70

Table with financial data for various ministries including Ejercicios cerrados, Ministerio de Gracia y Justicia, Ministerio de la Guerra, Ministerio de Marina, Ministerio de Fomento, and Ministerio de Hacienda.

Table with financial data for Ejercicios cerrados, Ministerio de Hacienda, and Ministerio de Fomento.

Table with financial data for Ejercicios cerrados, Ministerio de Hacienda, and Ministerio de Fomento.

Table with financial data for RESUMEN, Obligaciones generales del Estado, and Presupuesto extraordinario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Madrid. Sección de Administración. Negociado 2.º. Beneficencia. Hallándose vacante la plaza de Médico de imbecilopro...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid. Subasta de fincas en quiebra. No habiendo tenido efecto por falta de licitadores...

Caja de Ahorros de Madrid. Estado de las operaciones verificadas el domingo 7 de Mayo de 1865. INGRESOS. Plazuela de las Descalzas...

Providencias Judiciales. En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital...

RESUMEN. Obligaciones generales del Estado. Sección 1.ª. Casa Real. 4.142.497. 2.ª. Cuercos Colegiales...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid. Subasta de fincas en quiebra. No habiendo tenido efecto por falta de licitadores...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid. Subasta de fincas en quiebra. No habiendo tenido efecto por falta de licitadores...

Table with financial data for REINTEGROS. Plazuela de las Descalzas. Sección 1.ª. 472.366,85.

Providencias Judiciales. En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital...

RESUMEN. Obligaciones generales del Estado. Sección 1.ª. Casa Real. 4.142.497. 2.ª. Cuercos Colegiales...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid. Subasta de fincas en quiebra. No habiendo tenido efecto por falta de licitadores...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid. Subasta de fincas en quiebra. No habiendo tenido efecto por falta de licitadores...

Table with financial data for REINTEGROS. Plazuela de las Descalzas. Sección 1.ª. 472.366,85.

Providencias Judiciales. En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital...

RESUMEN. Obligaciones generales del Estado. Sección 1.ª. Casa Real. 4.142.497. 2.ª. Cuercos Colegiales...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid. Subasta de fincas en quiebra. No habiendo tenido efecto por falta de licitadores...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid. Subasta de fincas en quiebra. No habiendo tenido efecto por falta de licitadores...

Table with financial data for REINTEGROS. Plazuela de las Descalzas. Sección 1.ª. 472.366,85.

Providencias Judiciales. En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital...

RESUMEN. Obligaciones generales del Estado. Sección 1.ª. Casa Real. 4.142.497. 2.ª. Cuercos Colegiales...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid. Subasta de fincas en quiebra. No habiendo tenido efecto por falta de licitadores...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid. Subasta de fincas en quiebra. No habiendo tenido efecto por falta de licitadores...

Table with financial data for REINTEGROS. Plazuela de las Descalzas. Sección 1.ª. 472.366,85.

Providencias Judiciales. En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital...

RESUMEN. Obligaciones generales del Estado. Sección 1.ª. Casa Real. 4.142.497. 2.ª. Cuercos Colegiales...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid. Subasta de fincas en quiebra. No habiendo tenido efecto por falta de licitadores...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid. Subasta de fincas en quiebra. No habiendo tenido efecto por falta de licitadores...

Table with financial data for REINTEGROS. Plazuela de las Descalzas. Sección 1.ª. 472.366,85.

Providencias Judiciales. En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital...

RESUMEN. Obligaciones generales del Estado. Sección 1.ª. Casa Real. 4.142.497. 2.ª. Cuercos Colegiales...

Table with meteorological data for SANTOS DEL DIA, REAL OBSERVATORIO DE MADRID, and DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Table with meteorological data for JUNTA GENERAL DE ESTADISTICA.

Table with meteorological data for OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS and ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.

Table with meteorological data for LINEAS TELEGRAFICAS DE FRANCIA.

Table with meteorological data for BOLSA EXTRANJERA and ESPECTACULOS.